

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 11 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 900.371/87 por el cual se tramita la Licitación Pública nº 173/88 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos para fotografía, radiología, pericias caligráficas y dibujo con destino a diversos Organismos del Poder Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 222 de fecha 19 de febrero ppdo. (confr. fs. 32), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. // 147.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 173/88 por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS / CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 202.258,49) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "MAGAMA S.A." renglón nº 2 (alt. 4 de A 778) -por menor precio- y renglones nos. 1 (alt. 2 de A 446) y 46 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/44 y por el importe total de AUSTRALES DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS	A 12.416,00
	NETO

b) "LABORATORIOS BRITANIA S.R.L." renglones nos. 48 y 49 -por unica oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 47/77 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA	A 55.050,00
	NETO

c) "DESALVO HNOS. S.A.C.I.F.I.A." renglón nº 50 -por menor precio- y renglones nos. 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,	
---	--

/////

HUGO LUIS MAURO PIACENTINO SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

//////

39,40 y 41 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 78/81 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS A 3.397,30
 N E T O

d) "LICIBON S.R.L." renglones nos. 8 y 9 -por menor precio-; renglón n° 6 / -por menor precio válido- y renglón n° 5 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 82/88 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS A 3.682,00
 Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.
 Dto. 5% p.p. 15 ds. f.f.

e) "GALAS COLOR S.R.L." renglones nos. 3 y 4 (alt. 1 de A 300.-; A 40,52; A 194,18; A 125,10; A 649,12; A 153,11 y 32,48) - por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 89/93 y 146 y por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS A 7.670,79
 Dto. 10% p.p. 15 ds. f.f.

f) "MEKRO S.A." renglón n° 45 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 94/96, 143/145 y 148 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS A 1.042,40
 N E T O

g) "INTERNATIONAL LINK S.A." renglón n° 51 -por única oferta válida- (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 99/128 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO DIECINUEVE MIL A 119.000,00
 N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 147- el renglón n° 51 de la oferta n° 3; el renglón n° 44 de la oferta n° 4; los renglones nos. 7, 45 (A 18) y 46 (A 498); de la oferta n° 5; los renglones nos. 1 (A 32,03 y A 24,85) y 7 de la oferta n° 6 y los renglones nos. 5,6 y 7 de la oferta n° 7.

//////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

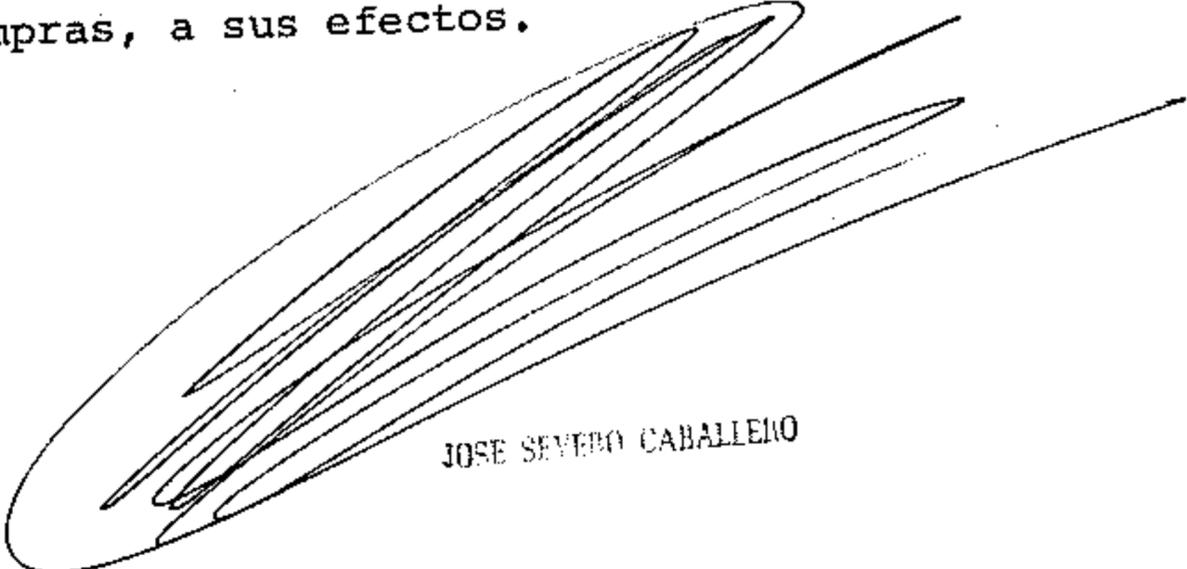
3°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones nos. 42, 43 y 47 y por-falta de ofertas válidas- los renglones nos. 7 y 44 y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Adquirir en atención a su escaso monto y mediante el régimen de "Caja Chica" la provisión para el renglón n° 44, atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 147.

5°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- ₳ 185.242,00 A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279); y
- ₳ 429,00 A la Cuenta "Moblaje" (1-05-003-4-41-4120-301); / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley 7 de Contabilidad).
- ₳ 12.442,19 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" / (1-05-004-1-12-1210-206);
- ₳ 1.177,00 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-004-1-12-1210-225) y
- ₳ 2.968,30 A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-004-1-12-1210-205) Especial 510 - Infraestructura Judicial del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO